



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER

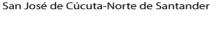
## EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINÁCOTA

## **EMPLAZA**

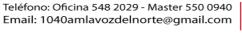
Al indiciado DANIEL ALFONSO OCHOA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 5.415.396, para que comparezca ante este vía sea ya electrónicoj prmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co o a las instalaciones de esta sede judicial ubicada en la carrera 5 No. 7-10 Barrio Obrero de Chinácota, a efectos de que en audiencia a solicitud de la Fiscalía Local de Chinácota se le formule imputación dentro de la actuación correspondiente al Código Único de Investigación CUI: 54-172-60-01220-2019-00092, por el delito de inasistencia alimentaria, con radicado Interno de esta sede judicial No. 54-172-40-89-001-2024-00300-00. Se le advierte que, si no comparece, se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE, designándole defensor público que lo asistirá y lo representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme lo establece el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal (CPP).

Para los fines previstos en el referido artículo 127, se fija el presente edicto en un lugar público de la sede del Juzgado por el término de cinco (5) días, hoy siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana venciendo el 14 de noviembre de 2024 a las 6:00 de la tarde, el cual se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO Secretaria



Avenida 0 #17-51 / 2°piso, Barrio Caobos









**LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR** Que el día **13 DE DICIEMBRE 2024,** siendo las 9:49 A.M., se dio lectura al **edicto** 

LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO **GERENTE GENERAL**